



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 13 MAYO 2008

VISTO la presentación de la señora Raquel S. de Roca; Y

CONSIDERANDO

Que se estima relevante y oportuno los cursos que propone, de particular interés en lo que concierne a la formación del personal legislativo en todas sus jerarquías.

Que en oportunidad de hacer llegar su propuesta, estimó que los cursos se podían llevar a cabo a partir del mes de Junio próximo, una vez por semana los días viernes.

Que comprende admitir la asistencia en horario laboral.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Art. 34 del RIC.

POR ELLO,

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Amparar, y agradecer a la presentante Sra. Raquel S de Roca, la inquietud que promueve esta resolución.

ARTÍCULO 2º.- Admitir que el curso de referencia se realice en la Sala de Sesiones los días viernes a partir de las 15 horas durante el mes de Junio próximo.

ARTÍCULO 3º.- Difundir la presente a la totalidad del personal legislativo, quien podrá inscribirse durante el mes de Mayo (hasta 30/05 inc).

ARTÍCULO 4º.- Aceptar la asistencia ofrecida por la agente Liliana Licciardi a los fines de colaborar con la organización necesaria.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

118 / 08

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo